

COMISIÓN DE MOVIMIENTO

El pasado día 15 de enero, se celebró una Comisión de Movimiento en la que se trataron diversos puntos pendientes de los que cabe destacar:

Aseos: Se pide alargar la línea 145 hasta la cabecera de la 142, que posee aseos en la cabecera contraria. Nos informan que el Consorcio no ha contestado a la petición de unir las cabeceras de dichas líneas. Se está trabajando en la instalación de otro aseo en la cabecera de la línea 85.

Vacaciones por parejas: Se indica que no existe problema para realizarlas, siempre y cuando el servicio quede cubierto, tal y como refleja el punto 11 de la normativa de la vacación por parejas. Se revisará la propuesta acordada por ambas partes.

Solicitudes de libres adicionales: A partir del próximo mes de febrero, renunciar a un libre concedido por uno adicional, tendrá que ser con un mínimo del 30% del tiempo que transcurra desde que se entrega la petición. También, se solicita que en todos los Centros de Operaciones se publique la disponibilidad de días libres.

Normativa de Inspectores: Se presenta una normativa para este Colectivo. **CSIT UNION PROFESIONAL** se opone a ella y propone a la Empresa trabajar con el proyecto redactado por el Colectivo de Inspectores. Se hace entrega de la norma a la Empresa, incluso no siendo aprobada por la mayoría de las centrales sindicales del Comité. **CSIT UNION PROFESIONAL** no refrenda esta normativa por ser estéril en su contenido y nos sorprende el momento de su exposición. **CSIT UNION PROFESIONAL** presentará una normativa basada en el texto que, en su día, nos facilitaron los Inspectores a las distintas centrales sindicales.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Este viernes, día 23 de enero, se constituye la Mesa Electoral para las siguientes elecciones sindicales. Ese mismo día por la tarde, se publicará el censo electoral. Es muy importante que reviséis dicho censo para comprobar que no existen errores en vuestros datos. Recordar que hay un plazo para reclamar, finalizando éste el próximo día 28 de enero. El día 29 se publicará el censo electoral definitivo.

FRÍO EN ALGUNAS INSTALACIONES

La falta de calefacción en algunas instalaciones de la EMT está empezando a ocasionar problemas de salud entre los trabajadores. La mala climatización de las instalaciones en la Sede Central o en zonas de Talleres de Fuencarral son algunos ejemplos del disparate que se está cometiendo en nombre de la "eficiencia energética" en algunos puestos de trabajo, donde existen temperaturas realmente gélidas durante la jornada laboral.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL es consciente de la necesidad del ahorro de energía, pero no a cualquier precio. Por este motivo, este punto tan importante lo vamos incluir en el próximo Comité de Seguridad y Salud.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid
91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:486
csitunionprofesionalem@gmail.com

I
N
F
O
R
M
A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



DEFICIENCIAS EN TALLERES

I N F O R M A

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** volvemos a insistir en la falta de mantenimiento que detectamos en las cocheras, tanto en los lavaderos de los centros de operaciones como en los talleres. Citamos los siguientes:

- En Carabanchel y Entrevías algunas karcher siguen sin funcionar.
- En el C.O. de Entrevías, las duchas de los vestuarios tienen cortes de agua caliente.
- En los talleres de Entrevías tienen pocos pódium y gatos para trabajar en fosos.
- En la zona de avituallamiento de Carabanchel, las planchas de chapa del repostado al mojarse y/o derramarse gasoil provocan los resbalones de los operarios.
- En ocasiones, en el C.O de la Elipa se limpian los radiadores en la carpa del lavado, un lugar inapropiado.
- Falta de mantenimiento de las pistolas de gas y de gasoil en los distintos centros de operaciones.

INSPECTOR PRINCIPAL

El pasado viernes 16 de enero, **varios miembros de este Sindicato, mientras realizaban su labor de sindical de informar a sus afiliados y al resto de trabajadores, fueron expulsados, sin ningún motivo justificado, de la sala donde se ubica el SAE.** Cabe destacar, que dicha expulsión fue ordenada **por el Inspector Principal, D. Juan Baena, en el ejercicio de su cargo de Inspector Principal.** Tal conducta supone una clara vulneración de los principios de libertad sindical recogidos en la Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical, lo que nos hace pensar que esta actitud se deba únicamente a algún tipo de recelo personal contra la labor sindical que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** está realizando.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** condenamos la actuación del Inspector Principal, ya que entendemos que **tal conducta puede incluso deberse a un intento de intimidación hacia los representantes sindicales de CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, a quienes **ha coartado su derecho a informar y a ejercer las labores propias de su condición de representantes sindicales**, condición alcanzada por la voluntad de los trabajadores de esta Empresa y expresada en unas elecciones sindicales.

Debido a la posición y cargo que ocupa esta persona, esta conducta nos parece aún más reprobable, ya que se puede interpretar como un abuso de autoridad manifiesto. Se está privando, sin motivos y fundamentos legales, a los trabajadores de la información a la que por Ley tienen derecho, al tiempo que se impide a los miembros de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** el normal desempeño de sus funciones sindicales. En concreto, la actuación del Inspector Principal podría vulnerar lo expuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical en su apartado 1.c. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya hemos puesto en conocimiento por escrito a la Dirección de RR.LL, así como al Comité de Empresa, de tal lamentable actuación, para que de este modo, se inicien los trámites necesarios para la apertura de un expediente aclaratorio. No obstante, **CSIT UNION PROFESIONAL** no descarta, ante la gravedad de los hechos acontecidos, la posibilidad de emprender las medidas legales oportunas.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



CSIT UNIÓN PROFESIONAL EMT Madrid
91 434 84 81 y 91 406 88 00 Ext:486
csitunionprofesionalem@gmail.com